

Junta Central de la
Federación Araucana
Antonio Várez 1137
Temuco.

No. 1089.

COMITÉ EJECUTIVO
DEL CONGRESO ARAUCANO
OFICINAS
LONCOCHE-CASILLA
TEMUCO-CASILLA
★ CHILE ★

PIDEN QUE SE COMPLETE LA HABILITACIÓN DEL CEMENTERIO INDIGENA QUE MENCIONAN, POR LAS RAZONES QUE EXPRESAN.

TEMUCO, 13 de Abril de 1940.-

Señor Gobernador:

Manuel Aburto Panguilef, Presidente de la "Federación Araucana" y "Comité Ejecutivo del Congreso Araucano", domiciliado en Antonio Várez 1137 de ésta ciudad de Temuco, de acuerdo con don José Miguel Aburto Panguilef, actual jefe de la reducción de Hugyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, a U.S. con el debido respeto, dice:

Conforme al acuerdo oficial de la mencionada reducción de Hugyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, tomado en la reunión del 31 de Marzo próximo pasado, por la cual se autorizan, tanto como miembro de dicha reducción, y como Presidente de dichas entidades, para pedir que se complete la habilitación del Cementerio Indígena de ella, situado en el lugar "Hugyén", de la mencionada Comuna de Loncoche, vengo en pedirle ánte la primera autoridad del digne cargo de U.S., a fin de que, a su vez, se digne pedirla áste la autoridad que corresponda, petición que formulamos los indígenas, de acuerdo con las citadas organizaciones, porque el notario Oficial del Registro Civil de la Gironada, de Loncoche, ha dicho a don Manuel Nitrihuai Aburto, con fecha 15 de Marzo, según la cuenta del 17 del mismo mes al Presidente infrafirmante, que ese Cementerio no está reconocido legalmente.-Al formular ésta petición, manifestamos a U.S., y por su intermedio a las autoridades Sanitarias que el Cementerio

COMITÉ EJECUTIVO
DEL CONGRESO ARAUCANO
OFICINAS
LONCOCHE-CASILLA
TEMUCO-CASILLA
CHILE

Nº.1089.

PIDEN QUE SE COMPLETE LA HABILITACION DEL CEMENTERIO INDIGENA QUE MENCIONAN, POR LAS RAZONES QUE EXPRESAN.

TEMUCO, 12 de Abril de 1940.-

Señor Gobernador:

Manuel Aburto Panguilef, Presidente de la "Federación Araucana" y "Comité Ejecutivo del Congreso Araucano", domiciliado en Antonia Vázquez 1187 de ésta ciudad de Temuco, de acuerdo con don José Miguel Aburto Panguilef, actual jefe de la reducción de Hugyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, a U.S. con el debido respeto, digo:

Conforme al acuerdo oficial de la mencionada reducción de Hugyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, tenido en la reunión del 31 de Marzo próximo pasado, por la cual se autorizan, tanto como miembro de dicha reducción, y como Presidente de dichas entidades, para pedir que se complete la habilitación del Cementerio Indígena de ellis, situado en el lugar "Hugyén", de la mencionada Comuna de Loncoche, vengo en pedirle ántes la primera autoridad del digne cargo de U.S., a fin de que, a su vez, se digne pedirla ántes la autoridad que corresponda, petición que formulamos los indígenas, de acuerdo con las citadas organizaciones, porque el notario Oficial del Registro Civil de la Gobernación de Loncoche, ha dicho a don Manuel Nitrihual Aburto, con fecha 15 de Marzo, según la cuenta del 17 del mismo mes al Presidente infrasvirtito, que ese Cementerio no está reconocido legalmente.-Al formular ésta petición, manifestamos a U.S., y por su intermedio, a las autoridades Sanitarias, que el Cementerio de la referencia está habilitado de hecho dentro de las buenas costumbres

y exenciones religiosas de nuestra Raza, y sólo falta que se haga legalmente, y para ésto les permitimos hacer presente a U.S. y de mas autoridades, que ese sitio sagrado está cerrado y bajo llave, y está a cargo del encargado don Manuel Nitrihuai Aburto, por ser un Cementerio de hecho de dichos hijos de la raza desde tiempos inmemoriales, donde yacen los restos de los Caciques de la familia Leficuna, Calliguna, Nahuelcura, Huenumilla, Huentemilla, Millafilo, Aburto y otros de la mencionada reducción, de cuyos Cacicatos, que constan en los archivos de la Intendencia de Valdivia, especialmente, respecto de don Luis Aburto Ayillamco, don Bernardo Aburto Ramuncum y Remigio Aburto, derivan dicha Federación Araucana y Congreso Araucano, que han defendido los intereses de la Araucanía por más de veinte años, y siguen defendiéndolas hasta hoy.

Al pedir que se complete ésta habilitación, nos ofrecemos cumplir con todas las exigencias necesarias, y hacemos presente que tiene una superficie de 60 metros de largo y otro tanto de ancho, y queda ubicado al rededor de dos leguas al Norte de ese pueblo de Loncoche.

En consecuencia, ruego a U.S. trasladar ésta petición a la autoridad que corresponda, para su trámite legal y fines consignados.

Saludanos U.S.

AL SEÑOR

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE VILLARRICA,



LONGOCHE.